



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000495-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515873008 - 4]

VISTO.-

EL MEMORANDO N° 000350-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515873008 - 2], NFORME TECNICO N° 000170-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH-URH [515873008 - 1], Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante MEMORANDO N° 000350-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515873008 - 2] la Dirección Ejecutiva del Hospital Las Mercedes de Chiclayo, solicita proyectar la resolución de aprobación del CRONOGRAMA PARA PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025;

- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del sistema administrativo de gestión de los recursos humanos.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa.
- Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, que ejerce la atribución normativa, que comprende la potestad de dictar, en el ámbito de su competencia, normas técnicas, directivas de alcance nacional y otras normas referidas a la gestión de los recursos humanos del Estado.
- 3.2. Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1023, señala que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del servicio civil; y, comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos.
- 3.3. Que, el literal q) del numeral 8.1 del artículo 8 la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, autoriza el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la referida ley ocupe plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normativa pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad -CPE en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.
- 3.4. Asimismo, establece que el referido nombramiento, que se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional de cada entidad, sin demandar recursos adicionales al tesoro público, comprende al personal incorporado por mandatos judiciales en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y se efectúa en el nivel remunerativo de inicio de la carrera administrativa debiendo registrarse en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP.
- 3.5. Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por el Decreto Legislativo N° 276, que regula un régimen de carrera y contratación general en la Administración Pública, se encuentra comprendida dentro del Sistema Administrativo

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000495-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515873008 - 4]

de Gestión de Recursos Humanos, por lo cual, SERVIR se encuentra facultado para dictar las normas y los procedimientos que permitan la implementación del nombramiento autorizado en la Ley N° 32185.

- 3.6. Que, mediante RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000048-2025-SERVIR-PE de fecha 20 de marzo de 2025, se aprueban los "Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025".

Estando lo actuado en los documentos del visto y a las visaciones correspondientes de la División de Administración, Unidad de Asesoría jurídica, Unidad de Recursos Humanos y en uso de sus Funciones generales como Director Ejecutivo signadas en el Manual de Organización y Funciones, aprobado con Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, y las facultades conferidas por Resolución Gerencial General Regional N° 000472-2025-GR.LAMB/GGR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL CRONOGRAMA PARA PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025, como se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL AÑO 2025, PERSONAL CONTRATADO A PLAZO FIJO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185 - HOSPITAL LAS MERCEDES - CHICLAYO

CRONOGRAMA DEL PROCESO			
ETAPA DEL PROCESO	RESPONSABLE	INICIO	FIN
PREPARATORIA			
Nombramiento 2025 en la página web institucional	RECURSOS HUMANOS	23/06/2025	25/06/2025
CONVOCATORIA			
<i>nombramiento y Anexo 2 Currículo Vitae debidamente documentado</i>) en Mesa de partes de la Unidad Ejecutora, en horario de 8:00 am a 1:00 pm	POSTULANTE	25/06/2025	26/06/2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000495-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515873008 - 4]

SELECCIÓN			
Evaluación de los expedientes de solicitudes de	RECURSOS HUMANOS	27/06/2025	28/06/2025
Publicación del Cuadro Final de Aptos y No Aptos	RECURSOS HUMANOS	30/06/2025	30/06/2025
Presentación de reclamos por escrito en Mesa de partes de la Unidad Ejecutora, en horario de 8:00 am a 1:00 pm	POSTULANTE	01/07/2024	01/07/2025
Absolución de solicitudes de reclamos . Publicación	RECURSOS HUMANOS	02/07/2025	02/07/2025
Publicación de Resultados Finales Proceso De Nombramiento	RECURSOS HUMANOS	03/07/2025	3/07/2025
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORIAL			
Emisión de la resolución de nombramiento.	RECURSOS HUMANOS	07/07/2025	7/07/2025
Remisión al MEF la Nómina del Personal Nombrado Según Resolución, para la Actualización de los Registros en el AIRSHP	RECURSOS HUMANOS	08/07/2025	08/07/2025
Remisión al MINSA la Nómina del Personal Nombrado y la Resolución de Nombramiento	RECURSOS HUMANOS	08/07/2025	08/07/2025

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada y a las instancias correspondientes, Así como **AUTORÍCESE** su publicación en la página Web institucional, para su conocimiento y fines,

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Firmado digitalmente
PLINIO JUNIOR MURO SOLANO
DIRECTOR DEL HOSPITAL LAS MERCEDES - CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 23/06/2025 - 14:45:33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIVISION DE ADMINISTRACION
EDWIN OMAR DIAZ AGAPITO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN - HLMCH
23-06-2025 / 14:41:22

- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
CYNTHIA HUIDOBRO LADINES
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL LAS MERCEDES
DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000495-2025-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515873008 - 4]

23-06-2025 / 12:58:05

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
SHEYLA FERNANDEZ BAUTISTA
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
23-06-2025 / 13:07:40